

En la localidad de Echarren de Guirguillano, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Distrito de Guirguillano, siendo las trece horas del día quince de noviembre de dos mil veintidós, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier López de San Román Laño, el Pleno del Ayuntamiento de Guirguillano a fin de celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Rubén Senosiáin Urbistondo.

D. Iñaki Salvador Lazcoz.

Actuando en este acto como Secretario, el de la Corporación del municipio D. Miguel Ángel Núñez Iriarte, que da fe del mismo.

A continuación, se pasan a debatir los temas incluidos en el orden del día objeto de la convocatoria.

1.- Aprobación, si procede, del pliego de condiciones para nueva subasta del lote 1 de Caza mayor del Coto Valdemañeru, para las temporadas 2022 – 2023 y 2023 – 2024.

Siendo el Ayuntamiento de Guirguillano el titular y gestor del Coto de Caza de Valdemañeru, con matrícula Núm. NA-10.548

Se declara desierta la subasta llevada a cabo el pasado mes de octubre tras renuncia del anterior adjudicatario.

A pesar de existir la posibilidad de llevar a cabo nuevas subastas con rebaja del 10 y del 20 % del precio de licitación de la primera subasta, se presenta nuevo pliego para su aprobación, si procede, por parte del pleno, ya que se ha estimado necesario rebajar el precio de licitación en mayor cuantía debido a las informaciones, quejas, y sugerencias, recibidas de cazadores que informan que, dado el estado en que ha quedado el coto tras el incendio del mes de junio, el precio de licitación del anterior pliego les parece excesivo..

En virtud de lo señalado, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de votos de los concejales asistentes al mismo y con el quórum legal necesario adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de condiciones que han de regir nueva subasta del lote 1 de caza mayor del aprovechamiento cinegético del Coto de Valdemañeru (NA-10.548), para las temporadas 2022- 2023 y 2023 – 2024, conforme a las especificaciones señaladas en dicho documento, con rebaja sobre el precio inicial de licitación respecto al precio de licitación de la última subasta celebrada debido a los

efectos causados por los incendios forestales en parte del coto Valdemañeru, quedando establecido el precio de licitación inicial en 1.500 euros más I.V.A. por temporada.

SEGUNDO.- Proceder la pública subasta del aprovechamiento cinegético señalado en el punto anterior hasta la temporada 2023-2024, en los términos establecidos en el pliego aprobado.

TERCERO.- Publicar el anuncio correspondiente a la presente subasta en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra y web municipal, y en los tablones de edictos de las entidades locales que constituyen el Acotado de Valdemañeru.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados y a la Sección de Caza del Gobierno de Navarra.

QUINTO.- Trasladar el pliego aprobado para la subasta del lote 1 de caza mayor del coto Valdemañeru para las temporadas 2022 – 2023 y 2023- 2024 a la Sección de Caza del Gobierno de Navarra.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde Guirguillano para la ejecución de los anteriores acuerdos mediante el dictado de las Resoluciones de Alcaldía, y firma de cuanta documentación resulten oportunas a tal efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las catorce horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que la firma el Sr Alcalde, y que, como Secretario, certifico y doy fe.